

- 9.º Palmer Forcel, Antonio.
10. Píris Masoaró, Martín.
11. Ribas Cerdó, Bartolomé.
12. Vaquer Tous, Damían.

Excluidos

Ninguno.

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 26 de noviembre último fué aprobado el Tribunal examinador, que estará constituido de la manera siguiente:

Presidente: Don Miguel Angel Llauger Iduell, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Juan Torres Llodrá, Ingeniero, y don José Moll Ribas, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Gabriel Gornila Mulet, Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, calle de Miguel Santandreu, número 1, Palma de Mallorca, el día 4 de febrero de 1971, a las diez horas.
Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—7.109-E.

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras referente a los aspirantes admitidos y fijación del día para la celebración de exámenes del concurso-oposición para cubrir varias plazas de personal operario para el Parque Regional de Maquinaria.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1970, para la provisión de diversas plazas de personal operario con destino en el Parque Regional de Maquinaria de esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1958 y artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1967, regulador del régimen general de oposiciones y concursos, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación.

Aspirantes admitidos

Almacenero de obra: Hilario Albalade Navarro, Antonio Abadía Coll, Fernando Marco Palacios y Francisco Aguardo Piedrafitá.

Oficial tercera Mecánico: Martín Romero Alda.
Auxiliar administrativo: María del Pilar Casanovas Aranda.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los exámenes se llevarán a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria y en las citadas disposiciones y tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura Regional (calle Alcalde Gómez Laguna, sin número), el día 22 de enero de 1971, a las nueve treinta horas.

El Tribunal calificador estará compuesto por don Alfonso Fernández Merino, Ingeniero Jefe Regional, como Presidente; don Salvador Gómez Remón, Ingeniero de Caminos, y don Rogelio Castañó Almedija, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Fernando Zamora Chueca, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Jefatura, como Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 13 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.—7.131-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1966, de 17 de julio, sobre estructura de las

Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Química industrial», «Físico-Química de los Procesos Industriales» e «Ingeniería química», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de noviembre de 1970 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Producido error de copia de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1970, por la que se declara desierto el concurso de traslado de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1970, número 290, páginas 19736 y 19737, segunda columna, el sumario y cuerpo de la Orden han de ser rectificadas en la siguiente forma, donde dice: «Fisiología animal», debe decir: «Fisiología vegetal».

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se concede la baja a don Segundo Gutiérrez Cabria como opositor admitido a las oposiciones convocadas para la provisión a la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de las Universidades de Santiago y Valencia.

Vista la petición de don Segundo Gutiérrez Cabria, opositor a la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Santiago y Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que don Segundo Gutiérrez Cabria cause baja como opositor admitido, según figuraba en la Resolución de esta Dirección General de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para la provisión de la cátedra de referencia.

2.º Autorizar al señor Gutiérrez Cabria para que pueda retirar, por sí o por persona debidamente autorizada, la documentación que presentó para tomar parte en dichas oposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1.º de diciembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Jardínero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo previsto en la norma séptima de la Orden de 20 de mayo próximo pasado, por la que se convocó a concurso-oposición la plaza de Jardínero del Jardín Botánico de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General, a propuesta del señor Director del expresado Jardín, ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Ignacio Docavo Alberti, Catedrático de «Biología general» de la Facultad de Ciencias y Director del Jardín Botánico.

Vocal primero: Don José Mansanet Mansanet, Catedrático de «Botánicas».

Vocal segundo y Secretario: Don Juan Pansella Bonastre, diplomado en «Jardinería», Profesor de la Escuela Municipal de Jardinería del Ayuntamiento de Barcelona.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoliti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad Autónoma, en su reunión del día 22 de octubre próximo pasado, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Filosofía», convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Gomá Musté.

Vocales: Don Emilio Liedó Iñigo y don Pedro Cerezo Galán.

Barcelona, 19 de noviembre de 1970.—El Oficial Mayor, Luis Mir Orfila.—Visto bueno: El Rector, Vicente Villar Palasi.

RESOLUCION de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ciencias sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad Autónoma, en reunión del día 22 de octubre próximo pasado, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Ciencias sociales», convocado por Orden ministerial de 20 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), y que queda constituido en la forma siguiente:

Ciencias sociales

Presidente: Don Juan Sardá Dexeus.

Vocales: Don Federico Udina Martorell y don Jorge Nadal Oller.

Barcelona, 19 de noviembre de 1970.—El Oficial Mayor, Luis Mir y Orfila.—Visto bueno: El Rector, Vicente Villar Palasi.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Colaborador.

Celebrado el concurso-oposición anunciado para cubrir tres plazas de Colaborador, con destino inicial en el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, de las setenta y dos convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1970, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento provisional de los siguientes señores:

D. Andrés Vázquez Pérez: 26 puntos.

D.ª Elvira Urzainqui Miqueleiz: 19 puntos.

La tercera plaza ha quedado desierta.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Secretario general, 7.162-R.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se convocan oposiciones para proveer 15 plazas de Oficiales técnicos-administrativos de tercera clase.

Existiendo en la actualidad vacantes de Oficiales técnicos-administrativos de este Instituto y habiéndose tomado por la Comisión Permanente Ejecutiva el acuerdo de proveer las mismas.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para cubrir 15 plazas de Oficiales técnicos-administrativos de tercera clase, a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 27 del Reglamento de Personal de este Centro, que habrán de ser desempeñadas en las Delegaciones Provinciales del Instituto y estará dotadas con el sueldo y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Esta oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para ser admitido a tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
 - Ser mayor de veintiún años en el día que expire el plazo de admisión de instancias.
 - Hallarse en posesión del título de Licenciado por cualquier Facultad Universitaria o de Ingeniero o Arquitecto, expedido por Escuela Técnica Superior.
- También podrán tomar parte en la oposición quienes pertenezcan a cualquiera de los Cuerpos de Oficiales de la Armada con la graduación mínima de Tenientes de Navío o Capitán y los que sean Capitanes de la Marina Mercante o de la Reserva Naval Movilizada.
- Carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
 - No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - Cuando se trate de aspirantes del sexo femenino, haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, en las cuales se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, así como los idiomas de los que el aspirante desea ser examinado se dirigirán a la Presidencia del Instituto dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará justificante de haber satisfecho a la Caja Habilitación del Instituto la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera.—Transcurrido el plazo establecido en la norma anterior, la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina publicará resolución en el «Boletín Oficial del Estado» conteniendo la relación alfabética de admitidos y excluidos. Contra esta resolución podrán formular los interesados sus reclamaciones en plazo de quince días hábiles, notificándose personalmente a los interesados la decisión adoptada.

Cuarta.—Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos por el ilustrísimo señor Presidente del Instituto Social de la Marina se designará el Tribunal calificador, del que será su Presidente o persona en quien delegue, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará constituido además por los Vocales siguientes: El Secretario general del Instituto Social de la Marina; un Catedrático de la Facultad de Derecho o de la de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de cualquiera de las Universidades de Madrid; un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, y tres funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo del Instituto Social de la Marina, de los cuales actuará de Secretario el que designe el Presidente.

Se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares y para el ejercicio voluntario de idiomas podrá solicitarse el concurso de un especialista de la Escuela Central de Idiomas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cinco miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal sólo podrá suspender los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicando en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de suspensión. En los demás casos y una vez comenzada la fase de oposición, el Tribunal deberá hacer pública, al final de cada sesión, la fecha de la siguiente: